

Importancia de la educación en las farmacias comunitarias respecto al consumo responsable de alcohol

Cristóbal Gallego Muñoz¹, Luis Olmos Gutiérrez², Francisco Javier Ferreira Alfaya³, Maite Gil Candel⁴

1. Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria. Hospital Reina Sofía (Murcia). 2. Licenciado en Medicina. Universidad de Sevilla. 3. Farmacéutico comunitario. Farmacia Muñoz (Melilla). 4. Residente de Farmacia Hospitalaria. Hospital Reina Sofía (Murcia).

Señor director:

El consumo de alcohol es uno de los factores de riesgo prevenible más ampliamente reconocido que se asocia con un aumento de la morbi y mortalidad en la población. En los países mediterráneos se bebe alcohol desde tiempos remotos, obteniéndose a partir de la fermentación de frutos, y más rara vez mediante destilación. En España, en general se sigue el llamado “patrón de consumo mediterráneo” caracterizado por un consumo ligado a las relaciones sociales en compañía de amigos, familiares o conocidos y que se produce actualmente de forma mayoritaria a través del canal de hostelería y menos en el hogar. Se asume que se trata de un consumo responsable moderado, no concentrado en los fines de semana y no asociado a ingesta de grandes cantidades de alcohol en periodos limitados de tiempo. Por otro lado, existe evidencia acerca de la relación beneficiosa que existe entre un consumo moderado de alcohol y la salud [1].

Sin embargo, a pesar de formar parte de nuestra tradición, el consumo de alcohol es potencialmente perjudicial para la salud individual y puede interferir de forma negativa a medio y largo plazo. Existen datos acerca de un patrón de consumo de alcohol abusivo en muchas personas en nuestro país. Según el Informe 2016 del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías (OEDT) [2], 1.600.000 españoles presentan un patrón de consumo de riesgo, siendo sobre todo la población más vulnerable los varones menores de 25 años,

representando a un 12% de la población de este rango de edad.

Es importante que todos los profesionales sanitarios, entre los que destacamos los farmacéuticos comunitarios por su íntima y continua relación con los pacientes, sean conscientes de la problemática y pongan en valor su estratégica posición en la estructura sanitaria y su formación, para así contribuir a la educación de los pacientes en este contexto y a la detección de personas especialmente vulnerables por un lado, y de personas con problemas con el alcohol o dependientes por otro.

Las mujeres embarazadas, los conductores de vehículos y los menores de edad no deberían ingerir ningún tipo de bebida alcohólica. Del mismo modo, dado que la genética es un factor importante que puede contribuir a que algunas personas sean más susceptibles a padecer problemas relacionados con el alcohol, el hecho de que determinadas personas tengan padres, hermanos o parientes cercanos con problemas relacionados con el alcohol, nos obliga a desaconsejarles la ingesta incluso de pequeñas cantidades. También deberemos estar atentos a los pacientes que padecen enfermedades que reducen la tolerancia a las bebidas alcohólicas, los que padecen cualquier trastorno de la conducta o los que, particularmente a partir de los 65 años, toman fármacos que pueden interactuar con el alcohol.

Ante cualquier indicio o sospecha de que el paciente presenta problemas o dependencia con el alcohol, se puede utilizar la prueba AUDIT (por sus siglas

en inglés Alcohol Use Disorder Identification Test), validada por la Organización Mundial de la Salud para España, y que identifica los trastornos debidos al consumo no responsable del alcohol [3].

Para concluir, queremos hacer dos reflexiones. Por un lado, pensamos que como sistema de salud no tenemos resuelto el mensaje inequívoco que deberíamos ser capaces de transmitir a nuestros pacientes, referente a la ingesta de alcohol. Debemos asumir la convicción de que el alcohol no va a desaparecer y que la sociedad consume alcohol con una autopercepción de seguridad y bajo riesgo, que no siempre se corresponde con la realidad, y por ello tenemos que ser tenaces en la pedagogía de aconsejar la no ingesta de alcohol o, en todo caso, limitarla estrictamente a un uso responsable, razonable, festivo y social. En este contexto, se requiere una red de unidades bien dimensionadas para la prevención y el tratamiento de las conductas adictivas, que incluya aspectos éticos, antropológicos y sociológicos. Por otro lado, la detección de pacientes vulnerables o con problemas con el alcohol en las farmacias no sirve de nada si no se establecen unos canales de comunicación electrónicos adecuados entre los distintos profesionales sanitarios dentro del mismo nivel asistencial y entre diferentes niveles. Y es aquí donde las administraciones deben asumir su responsabilidad y facilitar dichas vías de comunicación para permitir un flujo de comunicación adecuado.

Todo por el bien de los pacientes presentes y futuros.

Recibido: 7/9/2017

Aceptado: 9/10/2017

Disponible *online*: 30-12-2017

Financiación: ninguna.

Conflicto de intereses: ninguno.

Cite este artículo como: Gallego C, Olmos L, Ferreira FJ, Gil M. Importancia de la educación en las farmacias comunitarias respecto al consumo responsable de alcohol. *Farmacéuticos Comunitarios*. 2017 Dec 30; 9(4):26-27. doi:10.5672/FC.2173-9218.[2017/Vol9].004.05

Autor para correspondencia: Cristóbal Gallego Muñoz (toba_gallego@hotmail.com)

ISSN 1885-8619 ©SEFAC (Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria). Todos los derechos reservados.

Referencias bibliográficas

1. Ronsley PE, Brien SE, Turner BJ, Mukamal KJ, Ghali WA. Association of alcohol consumption with selected cardiovascular disease outcomes: A systematic review and meta-analysis. *BMJ*. 2011; 342: d671. doi:10.1136/bmj.d671
2. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías [Internet]. Informe 2016. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid. [Acceso 22/8/2017]. Disponible en: http://www.pnsd.mssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/2016_INFORME_OEDT.pdf
3. Cuestionario AUDIT (Alcohol Use Disorders Identification Test) [Internet]. [Acceso 22/8/2017]. Disponible en: http://contenidos.ceoe.es/PRL/var/pool/pdf/cms_content_documents-file-767-test-audit-y-cage.pdf